

## ACTA DE BUENA PRO

### COMPARACION DE PRECIOS N° 001-2023-MPA

#### **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO DE PERSONAS PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA "ARENA, SOL Y MAR 2023" PLAYAS DE MOLLENDO**

En Arequipa, a los 17 días del mes de febrero, en la oficina de logística de la Municipalidad Provincial de Arequipa, siendo las 14:15 horas, se instaló el Órgano Encargado de las Contrataciones, OEC, para llevar a cabo la conducción y otorgamiento de la buena pro del procedimiento de selección COMPRE N° 001-2023-MPA, para la **CONTRATACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO DE PERSONAS PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA "ARENA, SOL Y MAR 2023" PLAYAS DE MOLLENDO**.

**PRIMERO:** Mediante el ANEXO N° 01 e informe de indagación de mercado, se sustenta el empleo del procedimiento de selección COMPARACION DE PRECIOS, y la verificación de las condiciones según detalle:

- i) Son de disponibilidad inmediata. Esto es, los bienes o servicios están listos para ser usados o prestados.
- ii) No son fabricados o prestados siguiendo las especificaciones o indicaciones de la Entidad contratante.
- iii) En el caso de bienes, no debe requerirse la fabricación o importación a solicitud, adecuación, modificación o de la realización de trámites administrativos tales como la obtención de licencias, autorizaciones u otros necesarios para la ejecución de la prestación.

**SEGUNDO:** De conformidad con el numeral 98.1 del Reglamento de la LCE, indica lo siguiente: *"Para aplicar el procedimiento de selección de Comparación de Precios, la Entidad verifica que los bienes y/o servicios en general objeto de la contratación:*

- (i) Existen en el mercado;*
- (ii) Cumplan con las especificaciones técnicas o términos de referencia sin necesidad de ser fabricados, producidos, modificados, suministrados o prestados siguiendo la descripción particular de la Entidad; y,*
- (iii) Se entreguen o implementen dentro de los cinco (5) días siguientes de formalizada la contratación", por lo que en concordancia con la DIRECTIVA N° 022-2016-OSCE/CD-2 "Disposiciones aplicables a la comparación de precios", se ha verificado que el presente requerimiento cumple con dicho supuesto.*

**TERCERO:** En ese sentido, se procedió a invitar a varias empresas, de las cuales se obtuvo el siguiente resultado:

N°	PROVEEDOR	RUC	FECHA DE RECEPCION	CORREO ELECTRONICO	MONTO DE LA PROPUESTA ECONOMICA
1	SV WINARY TOUR EIRL	20497047715	15/02/2023	SI	S/. 70,000.00
2	MOSAM TRANSTUSERV SRL	20558686899	15/02/2023	SI	S/. 72,000.00
3	ZEGARRA TSR SAC	20498202595	15/02/2023	SI	S/. 68,000.00
4	EMP. DE TRANSPORTES Y TURISMO JOSE ANTONIO EIRL	20455928711	15/02/2023	SI	S/. 67,998.00

**CUARTO:** Seguidamente de las ofertas recibidas y evaluadas, se procedió a evaluar la oferta económica, con la finalidad de determinar la oferta más baja y orden de prelación, conforme a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, obteniéndose lo siguiente:



N°	PROVEEDOR	RUC	FECHA DE RECEPCION	CORREO ELECTRONICO	MONTO DE LA PROPUESTA ECONOMICA	ORDEN DE PRELACION
1	SV WIÑARY TOUR EIRL	20497047715	15/02/2023	SI	S/. 70,000.00	3
2	MOSAM TRANSTUSERV SRL	20558686899	15/02/2023	SI	S/. 72,000.00	4
3	ZEGARRA TSR SAC	20498202595	15/02/2023	SI	S/. 68,000.00	2
4	EMPRESA DE TRANSPORTES Y TURISMO JOSE ANTONIO EIRL	20455928711	15/02/2023	SI	S/. 67,998.00	1

**QUINTO:** EN consecuencia, de acuerdo a los resultados obtenidos, el OEC, otorga la buena pro del procedimiento al siguiente postor:

N°	PROVEEDOR	RUC	MONTO ADJUDICADO
01	EMPRESA DE TRANSPORTES Y TURISMO JOSE ANTONIO EIRL	20455928711	S/. 67,998.00

Acto seguido se dispone para su publicación en el SEACE y la remisión del expediente de contratación del presente procedimiento, al OEC de la entidad, una vez consentida la buena pro para cumplimiento de los actos de formalización de acuerdo a lo establecido al Artículo 64° del Reglamento de la Ley de Contrataciones.

Siendo las 14:30 horas del mismo día se dio por culminada el procedimiento, firmando el presente en señal de conformidad.



ALIVIA CANAZA MINAURO  
Órgano Encargado de las Contrataciones